Resolución N° 48/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA", DEL LLAMADO A CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2010 DE LA AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

Asunción, 19 de abril de 2010

VISTO: La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Informe de Evaluación, y

CONSIDERANDO: Que la Ley 2051/03, Título Tercero **DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**, Capítulo Primero, Generalidades en el Art. 16 establece los Tipos de Procedimientos para las Contrataciones Públicas, y el Capítulo Cuarto **DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN**, en el Art. 33 **CASOS DE EXCEPCION**, establece que la Convocante, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a los de Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos como el citado en el Inc. a) que textualmente dice; ***"El contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos".***

Econ. Teresita Ma. Céspedes
Secretaria General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Que los procedimientos para la contratación por la Vía de Excepción se hallan reglamentados en el Decreto N° 21909/03, Reglamentario de la Ley N° 2051/03, Capítulo V, **EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN**.

Que el Comité de Evaluación, conformada por Resolución de la AGPE N° 82, del 02 de junio de 2009, ha recomendado la adjudicación del llamado a **Contratación por Excepción N° 01/10 "*Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora*"**, a través de Informe de Evaluación N° 03/2010, a la firma, **OLISERVICE S.R.L.**;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Auditoría del Poder Ejecutivo ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Resolución N° 48/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA", DEL LLAMADO A CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2010 DE LA AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

(2)

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar el **"Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora"**, del Llamado a Contratación por Excepción N° 01/2010 a la firma **OLISERVICE SRL**, por un total de **Gs. 2.090.000 (Guaraníes dos millones noventa mil),** IVA incluido.

Art. 2°.- Imputar la erogación descripta en el Artículo 1° de la presente Resolución, al Tipo de Presupuesto 2, Programa 7, Fuente de Financiamiento 10 (Recursos Ordinarios del Tesoro) asignado a la Auditoria General del Poder Ejecutivo, para el Ejercicio Fiscal 2010..

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Auditoría del Poder Ejecutivo

Econ. Alberto Cabrera Villalba
Ministro - Auditor General del Poder Ejecutivo

Teresita Ma. Cespedes
Secretaria General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Auditoría del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py

Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay